

La Bandera

Toledo 1.º de Noviembre de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Director.

No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.
ASUSCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

La educación en la Escuela.—Yo pregunto.—Junta provin-
cial de Instrucción pública.—Escuelas vacantes.—Sec-
ción bibliográfica.—Noticias.—Anuncios.

LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA

Desgraciadamente vivimos en una nación, donde ni autoridades ni padres de familia se preocupan de la instrucción tal como la sociedad y la naturaleza exigen; pero aunque no se conceda suma importancia á ésta, tiene *algún galón más* que la que se debe justamente considerar como elemento sólido y seguro para adquirir la felicidad terrena y la bienaventuranza eterna: la educación.

Es evidente que la instrucción nos enriquece la inteligencia con conocimientos útiles y nos proporciona la suficiente aptitud para ejercer cualquier profesión ú oficio brillantemente; pero hay que considerar que debe ocupar un lugar preferente en el niño la educación, y que antes de suministrarle los conocimientos más indispensables para el desarrollo de su inteligencia y para que desempeñe desembarazadamente cualquier cometido en el ancho campo de la sociedad, se le debe adornar su alma (y aun su cuerpo) con el ennoblecedor y elegante vestido de la educación en todos sus grados.

Hoy los padres, al inscribir un niño en la matrícula escolar, lo primero que encargan al Maestro es que sepa «leer, escribir y contar» olvidando en absoluto los deberes que como padres tienen de excitar y fomentar en el corazón de sus hijos los principios de la moral, la virtud y la honradez.

Claro está que el Maestro, conociendo sus

deberes, aunque quiera despertar en sus discípulos el bello espíritu de estas hermosas cualidades, no puede hacerlo desahogadamente y con la extensión debida por oponerse diametralmente á ello estas dos causas: la primera porque si observan las nefandas Juntas locales (exceptuando algunas) que al celebrarse un examen, el Maestro no tiene á los niños á un nivel bastante elevado de conocimientos rutinarios, por haber destinado alguna hora de clase á educarlos convenientemente, le escarrecen, le denigran y hasta si les fuera posible le formarían sumaria y le «quitarían el Título».

La otra causa por la cual no puede desenfrenadamente difundir los principios educativos en la niñez que tiene bajo su custodia, es la de no estar en armonía las máximas que derrama en la Escuela, con la ponzoñosa zizaña que siembran la mayor parte de los padres ó tutores en el fondo de sus hijos y merman, por lo tanto, la autoridad moral que el Profesor tiene sobre sus discípulos. Así es que hoy en las Escuelas, por exigirlo las autoridades locales y los padres de familia, á la educación no se la concede la importancia necesaria para que se arraigue perpetuamente en el interés del niño.

Es axiomático que, para que el hombre reporte beneficios á la sociedad en que habita y á su familia, necesita poseer una brillante y extensa instrucción; pero no se ocultará á nadie que si ésta no se halla acompañada de la educación moral, está muy expuesta á convertirse en vicio y á no saber hacer el uso debido de los conocimientos adquiridos, ó tal vez estos mismos conocimientos, le conduzcan y le sirvan para cometer hurtos, acciones viles, y, por último, le abran las puertas de la cárcel. ¡Ejemplos de estos estamos viendo á diario!

No sucede lo propio con el hombre que tiene una educación esmerada (aunque no esté muy instruido) pues éste se hará un hueco doquiera que le busque, y sus semejantes se honrarán de tenerle á su lado y le proporcionarán toda clase de elementos para que satisfaga en esta vida las necesidades más perentorias.

Por lo tanto, eduquemos lo mejor posible en el recinto de la Escuela, demos á la educación la importancia que se merece, y así estaremos seguros de que mitigaremos nuestra responsabilidad ante Dios y cumpliremos fielmente con nuestros deberes.

¡Bendita educación, qué huérfana te encuentras de protectores, siendo la piedra angular de toda paz y prosperidad!

ÁNGEL RINCÓN.

14-10-1909.

YO PREGUNTO

Copiamos:

«Existe una ley universal superior á las que en cada país imperan, y cuando ella sufre lesión, puede reclamar, y reclama, la *magna civitas*, porque el agravio, saliéndose de la parte local, afecta y se transmite al conjunto. Así se hizo en el siglo pasado contra Argel y contra Turquía. Así en época más reciente, contra las violencias sanguinarias de la autocracia rusa.

»No contra España; contra el Gobierno maurista, que es cosa distinta y opuesta, se han sublevado dos Continentes, y harto lo demuestran los gritos lanzados en París, en Londres, en Bruselas, en Roma, en Turín, en Nápoles, en Lisboa, en Trieste, en Zurich, en Montevideo y en varias otras ciudades de ambos mundos».—(*El Liberal* del 17 de los corrientes).

En la conciencia de todos existe el origen de tantas y tantas protestas contra las tendencias reaccionarias é inquisitoriales de los gobernantes que con tanto estrépito acaban de caer de sus sitials; no precisa, pues, que aquí hagamos historia de este estrepitoso derrumbamiento.

Un inciso: tampoco nos inclinaremos á un lado ni á otro en esta delicada cuestión; no, no es éste nuestro objeto, pues nada nos interesa en el presente momento, sino agarrarnos á sus deducciones, á sus consecuencias. El fin en estas líneas perseguido no es otro que el de hacer algunas consideraciones á propósito de esas protestas y en relación con nuestros ideales, con los ideales pedagógicos que los Maestros españoles perseguimos hace ya muchos años, muchos lustros, varias décadas.

Gran escándalo, según nos cuentan los diarios de la Corte, han producido en toda Europa, mejor, en ambos Continentes, los atentados que diz—allá ellos, repetimos, pues nos reservamos nuestra opinión en tal asunto—se venían ya cometiendo contra la libertad por parte del ya cadáver y pestilente Gobierno; tan gran escándalo, que levantó protestas en París y en Bruselas, en Londres y en Lisboa, en Zurich y.... «hasta en Belchite», porque «existe una ley universal que cuando ella sufre lesión puede reclamar la *magna civitas*, porque el agravio afecta y se transmite al conjunto». Así nos dicen.

Está bien. Así será, no lo negamos.

Pero á este propósito se me ocurre preguntar: ¿Por qué la escandalizada, hasta lo indecible, prensa hispana, con repercusión á la europea, á la universal, no se conmueve y estremece en iguales términos ante el inaudito escándalo, ya bien añejo en España, del vergonzoso analfabetismo que nos denigra? ¿Por qué no pone en buen aprieto, como sabe hacerlo, á esa serie de Gobiernos que así, en tan mal estado, tienen á la cultura popular española desde tiempo inmemorial? ¿Acaso los intereses lesionados por tal abandono son menos sagrados que otros que se dicen y consideran hollados, triturados y pulverizados? ¿Es que los intereses de la cultura popular están por bajo de ciertas apreciaciones del campo de la política en el que muy bien puede haber el ciego apasionamiento, en el que muy bien pudiera existir abundancia de ideas muy discutibles? ¿Caben apreciaciones, distingos y mucho menos discusiones, en nuestra permanente demanda de reformas en la enseñanza? ¿Por qué no rasgar también con rabia las vestiduras en aras de nuestra justa y santa causa, la de la cultura popular? ¿Por qué no concretar el caso y *manifestar* públicamente el hondo disgusto que á todos nos produce ese repugnante cuadro que ofrece nuestra organización escolar y nuestros miserables y asquerosos *edificios* (?) escolares?

Por este olvido, mejor, por este desprecio en que *vive* la Escuela pública española ¿no sufre lesión alguna esa *ley universal* invocada por la prensa liberal, universal ante los excesos de la reacción? ¿No caben reclamaciones de la *magna civitas* ante semejante agravio á la cultura? Nuestra causa ¿es de menor cuantía? ¿No hay motivos para que París, Bruselas, Zurich, Trieste, Roma, Nápoles, Turín.... que protestan de la reacción maurista, no armaran la zalagarda y pusieran en ridículo, no á España ¿esto no!, sino á sus *frescos* gobernantes que tantos años y años vienen consintiendo este inaudito escándalo en asuntos de la primera enseñanza oficial?....

¡Libertad! Santa palabra. Por ella todos suspiramos, sin ella es imposible respirar. Mas, por ventura, es *libre*, puede llamarse libre un pueblo donde

el 65 por 100 de sus habitantes es analfabeto? ¡No! No es libre. Esto equivale á ser esclavos de la ignorancia, de la noche, de la obscuridad y..... del caciquismo.

Y se pone el grito en el cielo—que estará muy bien puesto, yo no lo discuto—, y este grito repercute luego en ambos Continentes cuando se trata no más que de una *parte*, acaso de detalles que á la libertad afectan, ¿dónde poner este grito cuando se vea tan lesionado el *todo*, cuando se piense y se considere que la cultura física é intelectual del 65 por 100, ó más, de nuestros hermanos yacen rodando por el suelo del desprecio? ¿Qué decir, qué alegar en este caso? ¿No se halla, en las personas de tantos infelices, bien pisoteada, triturada y pulverizada esa *libertad* por la que ahora se rasgan tantas vestiduras? Y este que es un mal sufrido ya por multitud de generaciones ¿no da lugar á bien justificadas manifestaciones y protestas por parte de nuestros pontífices en la prensa y de los significados políticos de la oposición?..... ¿Qué, pues, se hace? ¿En qué se piensa? ¿Es que tal estado de cosas no afecta á las *conciencias* y á la tan cacareada libertad? ¿Es que la causa de la Humanidad, tantas veces también invocada, no tiene que ver nada con esta otra causa? ¿Pues no es la misma? Creemos que sí.

Como también creemos que *algo* hay por delante que impide se vea esa gran mole; esa enorme masa de analfabetos por la que nuestra prensa profesional y todos los Maestros venimos abogando, ¡ay! sin consecuencias favorables hasta el presente. ¿Por qué no se nos ayuda? ¿Por qué no se nos oye? ¿Por qué nuestras Asambleas y Congresos que todos los años celebramos no despiertan el interés público que otros Congresos y Asambleas despiertan?

En nuestros Congresos y Asambleas tenemos presentadas claras y terminantes conclusiones. ¿Por qué no se las atiende?.....

El cambio político que acaba de realizarse *parece* que trae la misión de abrir las válvulas para que respiren la libertad, la cultura, el progreso....

Sin embargo ¡llevamos sufridas tantas y tan grandes decepciones! Dudamos ya de todo.

Ojo, pues, políticos *liberales* (?): resolved bien y pronto nuestro problema, el problema de la cultura, que no afecta á una clase determinada, sino que entraña una honda cuestión nacional.

No déis lugar—¡qué vergüenza!—á que de fuera vengan huracanes que os barran del poder; no dejéis que llegue un día en que, por vuestro abandono, se escandalicen de Londres á Lisboa, de Bruselas á Nápoles, de Zurich..... á la Patagonia.

Escarmentad en cabeza ajena.

M. MARTÍN COFRADE.

24 de Octubre de 1909.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada el 23 de Octubre próximo pasado, presidida por el Excmo. Sr. Conde de Casa-Segovia, con asistencia de las Sras. Genover y Hierro y Sres. San Pedro, López, Martín, Puente, Cabareda y Añibarro, se trataron los asuntos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente el expediente de clasificación de D. Manuel Regidor Guerra, Maestro de los Navalmorales, y el de jubilación forzosa de don Pablo Fernández Villacañas, de Quintanar de la Orden.

De conformidad con la relación de méritos formada por el Secretario, nombró Maestros interinos de Cobeja y Albarreal de Tajo á D. Claudio Martín Orozco y D. Sabas Rodríguez López, respectivamente, quedando sin proveer la Escuela de Navaltoril por falta de aspirante.

Aprobó la clausura de las Escuelas de Manzaneque á causa de la escarlatina, y quedar enterada de haberse reanudado las clases en las Escuelas de Puebla de Don Fadrique.

Informar que actualmente está desempeñada la Escuela de Azután por Maestro, y por tanto tendrá clase de adultos con la gratificación correspondiente, y que puede concederse la subvención que solicita el Ayuntamiento, si el Estado tiene recursos al efecto.

Informar que puede concederse como gracia á D.^a Catalina Patrocinio Gil Alvaro, se le cuenten los servicios sin interrupción desde su cese, en Pinto hasta la posesión de Yébenes, á fin de no irrogarla perjuicios por hechos independientes de su voluntad, así como si hubiera medio de abonarla algunos haberes por dicho tiempo de la consignación de la Escuela de Pinto ó de otros fondos que pueda disponer la Superioridad.

Que por presidencia se nombre nueva suplente de la Escuela de Navalcán, si hubiera aspirante.

Quedó enterada de estar encargada de la Escuela de niñas de Puente del Arzobispo la Maestra Doña Sagrario Roperero durante un permiso de diez días concedido á la propietaria D.^a Luisa Colorado.

Que se oiga al Oficial de Contabilidad Sr. Ufano y al de Secretaría Sr. Escobar en los respectivos expedientes por imposibilidad física.

Que la Fiesta Escolar se celebre el 14 del actual en el paseo de Merchán, y si el tiempo no lo permite, en un local que reúna condiciones.

Hacer constar en acta el grato recuerdo que deja en la Corporación el digno Presidente Excelentísimo Sr. Conde de Casa-Segovia y el sentimiento que causa su despedida.

Excusaron su asistencia la Sra. Oñate y los señores Rodríguez, Guerra, Muñoz y García Criado.

Escuelas vacantes.

CONCURSO ÚNICO

Provincia de Valencia.

De niños: Andilla, Casas del Río (Requena), Cuevas de Utiel, Corcolilla de Alpuente, Casas de Utiel, Favareta, Fortaleny, La Yesa, Rebollar y Villar (Requena), Señera, Vallanca y las auxiliares de Buñol, Enguera y Mogente, con 625 pesetas cada una, y Benegida, con 500.—*De niñas:* Aldea de los Santos (Castielfabib), Domeño, La Yesa, Macastre y las auxiliares de Benaguacil y Paterna, con 625.—*Mixtas:* Aldea de Oset, con 550, Aldea de Negróe (Vallanca) y Mas del Olmo (Aldemuz) con 500; Terrateig, con 625, y Almiserat, Carrícola y Castenet, con 500.

(Boletín Oficial del 2 de Octubre de 1909.)

Provincia de Lérida.

Escuelas elementales completas de niños: con 625 pesetas de sueldo y 175 por retribuciones y 156,25 por adultos: Ibars de Urgel, Mogay, Olujas, Torrefeta (Cedó y Ribe), Etañena de las Garrigas, Vilosell, Civis, y Albagés. Con 500 pesetas de íd. y 125 por ídem y 25 por íd.: Orcau, Masoterías, Preixens (Pradell), Cogul.—*Escuelas elementales completas de niñas, con 625 pesetas de sueldo y 175 por retribuciones:* Torrelameo, Preixana, Pobla de Ciervoles, Sarroca de Lérida, Prullans, Pinos, Torá, Llesuy, San Salvador de Toló, Belcaire (Asentiu), y Gosol. Con 500 pesetas de íd. y 125 por íd.: Masoterías, Senterada, Montanisell y Llimiana.

Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestro, según petición de la Junta local. Con 550 pesetas de sueldo y 100 por retribuciones: Rocafort de Valbona. Con 500 de íd. y 125 por íd.: Tarroja y Alás. Con 500 de íd. y 87,50 por íd.: Aransá (Musá). Con 500 de íd. y 125 por íd.: Ars y Fornols (Adrahent). Con 500 de íd. y 100 por íd.: Pallaros. Con 500 de ídem y 125 por íd.: Parroquia de Ortó y La Vansa (Barceloneta). Con 625 de íd. y 175 por íd.: Ísil. Con 550 de íd. y 160 por íd.: Claverol. Con 500 de ídem y 100 por íd.: Bagergue. Con 500 de íd. 112 por íd.: Salardú y Ortoneda. Con 500 de íd. y 125 por íd.: Benavent de Tremp.

Escuelas que han de proveerse en Maestra, según petición de la Junta local. Con 500 pesetas de sueldo y 100 por retribuciones: Ager (Régola). Con 500 de ídem y 125 por íd.: Fontllonga. Con 500 de íd. y 100 por íd.: Fontllonga (Figuerola). Con 500 de ídem y 65 por íd.: Grañanella (Fenolleras). Con 550 de ídem y 137,50 por íd.: Fullela. Con 500 de íd. y 137,50 por íd.: Montoliu de Lérida. Con 500 de ídem y 75 por íd.: Ellar. Con 500 de íd. y 125 por ídem: Llanera (San Cerni). Con 500 de íd. y 75 por ídem: Molsona. Con 500 de íd. y 75 por íd.: Tragó de Roguera (Blancafort). Con 500 de íd. y 125 por íd.: Peramea, Serradell, Escuña, Serradell (Ribert), y Sidamunt.

Escuelas mixtas que han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902.—

Con 500 pesetas de sueldo y 87,50 por retribuciones; Oloia (Plandegan). Con 500 de íd. y 100 por ídem; Preixens. Con 550 de íd. y 137,50 por íd.; Nalech. Con 500 de íd. y 75 por íd.; Rocafort de Valbona (Llorens). Con 500 de íd. y 125 por íd.; Aliñá (Perles). Con 500 de íd. y 75 por íd.; Riu. Con 500 de íd. y 125 por íd.; Basella. Con 500 de íd. y 100 por íd.; Lladurs (Monpol). Con 500 de íd. y 75 por ídem; Navés (Castelló Navés). Con 500 de íd. y 75 por íd.; Oden (Canalda). Con 500 de íd. y 125 por ídem; Alins. Con 300 de íd. y 112,50 por íd.; Aynet de Besán. Con 625 de íd. y 175 por íd.; Soriguera. Con 500 de íd. y 125 por íd.; San Cerni. Con 500 de ídem y 112,50 por íd.; Ortoneda (Pesonada). Con 500 de íd. y 125 por íd.; Lladorre. Con 500 de íd. y 87,50 por íd.; Llès (Vilella). Con 500 de íd. y 125 por ídem; Toloriu.

(Boletín Oficial del 1.º de Octubre).

Provincia de Cáceres.

De niños. Elementales completas con 625 pesetas: Casa de D. Antonio, Casa de D. Gómez, Talaveruela, Campo (lugar) Navecuela (Cabañas) y Zorita (auxiliares).

De niñas. Elementales completas con 625: Moedas y Robledollano.

Incompletas de ambos sexos: Pesga con 617; Cabrero con, 580, y Madragas, Naveentresierra, Valdecañas y Abadía, con 500.

Provincia de Lugo.

De niños, con 625 pesetas: Friol, Caurel, Villameá y auxiliaria de Vivero.

De niñas, con 625: Navia de Suarna y Paradela.

Mixtas que han de proveerse en Maestro: Sacedo (Puebla de Brollón), Juanes (Jove) y Portocelo (ídem), elementales completas, con 625, y Fronteo-Librán (Baleira), Puebla (Fonsagrada), Suarna 1.ª (ídem), Trobo 2.ª (íd.), Vega (íd.), Marcoy (Lugo), Aldurfe-Ferreirabella (Riotorto), Recaré (Valle de Oro), Bendollo-Nováis (Quiroga), Sotordey (Ribas del Sil), Muimenta-Justás (Cospeito), Pino, Restar (íd.), y Santaballa (Villalba), elementales incompletas, con 500.

Mixtas para cuya provisión son preferidas las maestras: Silvarrey (Otero del Rey), elemental completa, con 625, y Pacios (Piedrañta), Triabá (Castro del Rey, Visuña (Caurel), Carballo-Vilar de Lor (Quiroga) y Alba Belasar (Villalba), elementales incompletas, con 500.

Provincia de Pontevedra.

De niños: Las elementales completas de Golada, Dozón, Puente Sampayo y Oya; dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

Mixtas que han de proveerse en Maestros: Las de Deiro, en Villanueva; Bordones, en Sangenjo; Berres, en La Estrada; Bugarín, en Cerdedo; Gargamala, en Mondariz; Tourón, en Punte Caldelas; Torneiró, en Porriño; Barbudo; Portonovo, Toutón, en Mondariz; Bárcia, en Lama; Sisto, en Dozón; Paraños, en Covelo, y Fornas, en Rodeiro. Las diez primeras son completas y están dotadas con 625 pesetas y las restantes incompletas, con 500.

Mixtas para cuya provisión son preferidas las Maestras: Las de Pedre, en Cerdedo; Pardesoa, en Forcarey; Bendoiro, en Lalín; Nogueira, en Puenteareas; Ocastro, en Silleda; Caritel, en Puente Caldelas; Moscosos, en Pazos de Borbén; Burgueira, en Oya; Cercio, en Lalín; Valameán, en Tomiño, y Froján. Las primeras son completas y tienen de dotación 625 pesetas y las tres últimas, que son incompletas, con 500.

Además se proveerá en Maestro la Escuela de sostenimiento voluntario de Gillán, en Villagarcía, con el sueldo anual de 500 pesetas, que abonará el Ayuntamiento directamente.

(B. O. de 25 de Septiembre de 1909.)

Provincia de Soria.

De niños: Coxáleda, Iruecha y Utrilla; con 625.—
De niñas: Parca, Borobia, Ciria, Laina, y Utrilla, con 625.—
De ambos sexos: Bayubas de Abajo, Cabrejas del Pinar, Recuerda, Rejas de San Esteban y San Andrés de Azmarza, con 550; Aldealseñor, Aldehuelas, Aldehuela de Agreda, Alentisque, Almajano, Almáltiga, Añavieja, Armejún, Benamira, Bordejé, Buberros, Blocona, Cabanillas, Camporedondo, Campos, Candilichera, Canos, Caracena, Carazuelo, Centenera del Campo, Cirujales, Cobertelada, Corbesín y Yuba, Cuéllar, Cuevas, de Ayllón, Frechilla, Fuentearmegil, Guijosa, Hinojosa del Campo, Hoz de Ariba, La Hinojosa, La Olmeda, La Losilla, La Poveda, Leria, Marazobel, Matute, y Sepúlveda, Miño de San Esteban, Molinos de Duero, Molino de Razón, Neguillas, Emeñaca, Osonilla, y Cascajosa, Pañalcázar, Portelábol, Puebla de Eca, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanilla de Nuño Pedro Abión, Alcubilla del Marqués, Rello, Aldealices, San Andrés de San Pedro, Santa Cruz de Yanguas, Santa María del Prado, Tordesalas, Torralba de Burgo, Torrevente, Valdealvín, Valdelubiel, Valtajero, Valilla de los Ajos, Vellosilo, Ventosa de Medina, Ventosa de la Sierra, Villar de Campo, Villanueva de Zamajón, Villaverde, Zamajón, y las auxiliares de niños de Berlanga, todas con 500 pesetas.

(B. O. de 1.º de Octubre.)

Provincia de Toledo.

Escuelas de niños. Las de Pantoja, Yuncos, Noez y Argés con 625 pesetas de sueldo y 208 íd. de retribuciones.

Escuelas de niñas. Las de Cerralbos, Cabezamesada, Nambroca y Yuncos con 625 pesetas de sueldo y 207 íd. de retribuciones.

Mixtas para Maestras. Las de Puerto de San Vicente y Membrillo (anejo de las Herencias) con 550 pesetas de sueldo y 183 y 166 pesetas de retribuciones respectivamente.

De asistencia mixta. Las de Viso, Casalgordo (añejo de Sonseca), Albarreal de Tajo y Cobeja con 500 pesetas de sueldo 121 de retribuciones la 1.ª y 125 y 133 pesetas de retribuciones la 3.ª y 4.ª. La de Casalgordo carece de retribuciones.

B. O. 4 Octubre.

ADVERTENCIA.—En estas Escuelas cuyas retribuciones no llegan en nómina á la 3.ª parte del sueldo, se consigna la diferencia en los presupuestos municipales.

Provincia de Huesca.

De niños: Almuniente, Biscarrés, Camporells, Colungo, Fiscal, Panticosa, Perarrúa y Pertusa, con 625 pesetas.

De niñas: Calasanz, con 625 pesetas; y Costean, con 550.

De asistencia mixta: Sopeira, con 600 pesetas; y Escitche, con 575; Albalatillo y Puente de Montaña, con 550; Siresa y Urdués, con 525; Santa Eulalia la Mayor, Muro de Roda, Ena, Chimillas, Arro, Usón, Espés, Aquilé, Biniés, Iscles, Soperún, Lecina, Quincena, Laperdiguera, Serveto, Fañanás, Arguisal, Ilche, Pallaruelo de Monegros, Mipanas, Cortillas, Asín de Broto, San Esteban del Mall, Luzás, Aratorés, Ballabriga, Albero bajo, Sasa del Abadiado, San Julián de Banzo Piracés, Lapaúl, Puibolea, Sipán, Tramascastilla y Puértolas, con 500 pesetas.

Mixtas de temporada: Mediano, Berbusa, Ainielle, Seira, Abi, Moncsma y Morilla, Senegüe, y Sorripas, Serrate y agregado, Bacamorta y Espluga, Santa Justa y Puyarruego, Yeba y agregado, Bara y Miz, Trillo y Salinas, Morillo y Ascaso, Laspellostas y Basgüeste, Senz y Viu, Giral y Campol, Tella y agregado, con 500 pesetas.

De nueva creación y pagada por el Ayuntamiento, Valcarca, con 500 pesetas.

De patronato: Coscojuela de Sobrarbe (niñas) con 540 pesetas por sueldo, material y retribuciones. Nombra el Patronato, y los servicios de esta Escuela privada, ó no oficial, por no serlo la Escuela.

(B. O. de 10 Octubre 1908.)

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

LA ESCUELA Y EL HOGAR

Única revista en su género que se publica en España, 4.ª serie, 16 páginas, quincenal, 4 pesetas anuales. Empieza el 1.º de Octubre. Pueden adquirirse las demás series, aunque son independientes la una de la otra.

El texto de esta serie comprenderá: *Hacia el mejoramiento para sacar gran provecho de la enseñanza. Impresiones de mi escuela. Ejercicios iniciales para todos los grados y otras materias, bajo un corte especialísimo.*

LA ESCUELA PRÁCTICA

Tres grandes volúmenes (1.º, 2.º y 3.º grado) cada uno con doce tratados de materias diferentes expuestos con variadas formas, gran número de cuestionarios, programas razonados, impulsos iniciales y ejercicios variados. Sirve de inagotable recurso para el que enseña, quien se apodera fácilmente de lo que trata de enseñar.

Los tres volúmenes encuaderados en papel, 15 pesetas.

EL BUEN AMIGO

Cinco volúmenes que comprenden infinidad de amenas y provechosas lecturas para los niños, trabajos curiosos é interesantes con estilo apropiado, formando una sin par biblioteca para los alumnos niños y niñas de una escuela.

En rústica los 5 tomos 10 pesetas, y en tela 13 pesetas.

(Siempre que se me den buenas referencias, facilitaré cualquiera de estas obras, si se anticipa la 3.^a parte de su valor, y el resto á satisfacción prudencial del comprador.)

Los abonos en sellos de una peseta (no pólizas) ó libranza del Giro mutuo sobre Mahón.

JUAN BENEAM. — CIUDADELA (BALEARES).

NOTICIAS

Enhorabuena.—Se la damos á nuestro querido amigo y compañero D. Teodoro de San Román, por su reciente nombramiento de Vicedirector de este Instituto, cuyo cargo, entendemos que, agradeciendo la fineza al proponente, no será aceptado, pues resulta un contrasentido que admitiese tales funciones el Catedrático que há poco presentó espontáneamente la dimisión de Director.

Nuevo Gobierno.—El nuevo Gobierno ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidencia y Gobernación.—D. Segismundo Moret.

Estado.—D. Juan Pérez Caballero.

Gracia y Justicia.—D. Eduardo Martínez del Campo.

Hacienda.—D. Juan Alvarado.

Guerra.—D. Agustín Luque.

Marina.—D. Víctor Concas.

Instrucción pública.—D. Antonio Barroso.

Fomento.—D. Rafael Gasset.

Título.—Se ha recibido en la Normal de Maestros el de 1.^a enseñanza elemental á favor de D. Valentín Hornillos y Vallejo, estimado amigo nuestro.

En la Secretaría de dicho establecimiento puede recogerlo personalmente el interesado.

Pésame.—Se lo damos de todo corazón á nuestro estimado compañero D. José López Ahijado, maestro de Mazarambroz, por el reciente fallecimiento de su señor hermano D. Raimundo, quien el año pasado concluyó la carrera de Arquitecto y ahora se encontraba al terminar la de Ayudante de Obras públicas.

Reciban también sus señores padres y demás familia el testimonio de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida, rogando á nuestros suscriptores una oración por el alma del finado.

Escuela de adultos.—Recomendamos á todos los Maestros, por ser para ellos de gran interés, que no dejen de remitir al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, antes del día 10 del actual, el oficio, visado y sellado por la Alcaldía respectiva, dando cuenta de la apertura de la Escuela de adultos y del número de alumnos que en

ellas se han matriculado, pues de lo contrario, no serán incluidos en la nómina correspondiente que ha de cerrarse por el Habilitado el día 15 dicho mes.

Al interés de los Maestros dejamos esta recomendación.

Presupuestos.—Asimismo recordamos á nuestros compañeros que no dejen de formar los presupuestos de material de Escuelas para el año de 1910, siendo conveniente que gestionen que las Juntas locales los remitan á la provincial en el plazo reglamentario, para que la Secretaría pueda expedir las oportunas certificaciones de los mismos en tiempo hábil y no se retrase el pago de este emolumento, como ocurre en otras provincias.

Cuentas de material.—Por último, para evitar toda clase de inconvenientes en el examen y aprobación de las cuentas de material, es conveniente: 1.^o que los gastos respondan á las partidas del presupuesto aprobado; 2.^o que todo recibo mayor de diez pesetas debe estar reintegrado con un timbre móvil de diez céntimos, evitando de este modo las molestias que, con la omisión de este requisito, se ocasionan tanto al Habilitado como á la Secretaría y 3.^o, que se procure que los recibos que justifican la cuenta vengan cosidos á la misma para que no sufran extravío.

Interino.—Ha sido nombrado Maestro interino de Madrideojos D. Claudio Abdón Cicuéndez y Villajos.

Magisterio, respira.—Para bien de la enseñanza y de los Maestros, dejó por fin de ser Ministro de Instrucción pública el Sr. Rodríguez San Pedro, quien durante el tiempo que ha permanecido en el palacio de Atocha, ha lesionado tanto los intereses del Magisterio, que con razón circuló la idea de abrir una suscripción para regalarle una guadaña, como símbolo de la muerte del Magisterio Español.

Vaya, vaya con Dios.

Bibliografía.—En el número próximo nos ocuparemos de algunos libros, cuyos autores han tenido la atención que agradecemos, de dedicarnos un ejemplar.

El exceso de original, nos lo impide en el presente número.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Valdeverdeja.—S. S. M. En breve le mandaré los programas que faltan, pues algunos aún no están terminados.

Mora.—M. B. A. Le remitiré en breve los programas; pero aún falta alguno para copiar.

Guadamur.—A. H. Id. id. id. id.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

DON JUAN TENORIO

EDICIÓN POPULAR

Espléndida y esmeradísima con el último retrato del insigne autor de tan renombrado drama D. José Zorrilla.

1150 CÉNTIMOS EJEMPLAR!!

durante los últimos días de Octubre y 1.º de Noviembre.

DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE CELEDONIO MARTÍN

COMERCIO, 53.—TOLEDO

Se manda por correo certificado á quien lo pida y remita 80 céntimos en sellos de 15.

A los librereros de la provincia que quieran ocuparse en su venta se les hará descuento según la importancia del número de ejemplares que soliciten. Pago al hacer el pedido.

EL AMIGO

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 ptas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interésante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—2 ptas. ejemplar.

Gramática Castellana, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.—3 ptas. ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas
<i>Eliseo Bechtis.</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>R. Urosas.</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti.</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana.</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja.</i>—Diccionario ilustrado	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza.</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i>—Diccionario completo de la Len-	
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00	gua castellana	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.